

Demandante: JORGE ALEXANDER ZAPATA GONZALEZ
Radicado: 050013105016 2021-00346-00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por **VALENTINA GÓMEZ AGUIRRE, CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE y MARIA CAMILA GÓMEZ AGUIRRE** en contra de la señora **GLORIA INÉS TORO OSORIO** cúmplase lo resuelto por la Sala Segunda de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín.

En consecuencia, se ordena el archivo del proceso.

Por consiguiente, el **JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE:

Primero: DAR cumplimiento a lo resuelto por la Sala Segunda de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín.

Segundo: ORDENAR el archivo del proceso.

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 30 DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M. VISIBLE EN EL SIGUIENTE ENLACE:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-016-laboral-de-medellin/71>

SECRETARIA:

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edison Alberto Pedreros Buitrago
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e039e00e2cbe32328b54f86d425af15719bfb1a55d8f7c86e332a6ac92acd94**

Documento generado en 29/01/2024 08:00:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>